

Nueva etapa en Transparencia Notarial

Descripción

Como es sabido, el Comité Organizador del Simposio Notarial 2016 ya ha anunciado fecha (28 y 29 de mayo), lugar (Madrid) y temas a debatir en el Simposio. Esta pues en marcha un proceso colectivo de reflexión crítica sobre lo que el Notariado es, sobre lo que el Notariado está siendo, y sobre lo que el Notariado debe ser. Una oportunidad que no debemos dejar pasar, más de treinta años después del Simposio que, en unas condiciones de cambio político y social semejantes, se celebró en Barcelona en el año 1983

Transparencia Notarial nació en junio de dos mil catorce de la mano de ocho editores con el propósito de erigirse en un espacio de observación, debate y reflexión sobre la actualidad y la realidad notariales. El formato blog aparecía como el más adecuado, por la inmediatez del acceso y lo sintético del mensaje que es inherente al medio. Además, permitía, a través de los comentarios, el debate y el contraste de pareceres, que, como se decía, ha sido ordenado, y también fructífero. Más eficaz para sus fines, por tanto, que otros formatos.

El blog ha venido cumpliendo con éxito sus propósitos, generando corrientes de opinión, y contribuyendo a que las autoridades corporativas se obliguen a justificar ciertas decisiones y, en ocasiones, a dar marcha atrás en algunos propósitos. Porque la simple observación de la realidad termina por afectar al objeto observado, así la aplicación de luz a lo que estaba oculto ha producido sus frutos: como decía BENTHAM, cuando más te observo, mejor te comportas.

Desde los inicios del blog hemos manifestado que no dependíamos de las Jornadas de Málaga ni del Comité Organizador del Simposio, por más que, en algunos casos, hubiese identidad de sujetos. Pero no es menos cierto que Transparencia Notarial bebe de las mismas fuentes y las razones que justificaron el blog son las mismas que justificaron el Manifiesto de Octubre de 2013, la celebración de las Jornadas de Málaga y que impulsan el Simposio. Es por ello que, no pudiendo ser ajenos al proceso de que se abre con la convocatoria del simposio, hemos querido dar un nuevo impulso con la incorporación de colaboradores permanentes, cuya nómina resulta del listado de “abajo firmantes”. Además, las cuestiones que afectan al notariado siguen existiendo a pesar de una cierta tranquilidad corporativa, no sabemos si permanente, que parece existir ahora. Es, quizá, el momento de insistir serenamente en las cuestiones que a todos nos incumben.

Ponemos entonces este espacio al servicio de la reflexión crítica sobre el ser y el estar del Notariado en un contexto incierto, voluble y cambiante. La crisis económica, social y política en la que está inmerso el país ha llevado al cuestionamiento de casi todas las instituciones, revelando la necesidad de reformas profundas de su estructura y funcionamiento. Y en el Notariado también. Y parece conveniente que, en este marco, la institución tenga su propia opinión sobre lo que debe ser cambiado y lo que ha de mantenerse. Pero la institución no se identifica con los órganos corporativos, sino que todos somos Notariado y por tanto todos tenemos el derecho, el deber y la responsabilidad de participar en el debate sobre tales cuestiones.

Transparencia Notarial es un marco, una herramienta, un espacio abierto para la reflexión colectiva

sobre los problemas, carencias y necesidades del cuerpo y de la función. Transparencia Notarial no es un movimiento “político” con un relato preestablecido acerca de las soluciones que deban darse y, por lo tanto, admite y quiere expresiones discordantes con lo que puedan manifestar en el blog así los editores como los colaboradores. Estamos abiertos a cualquier opinión o tendencia, que tendrá su sitio, con las únicas condiciones de rigor, calidad y respeto.

Invitamos pues a todos a participar en este blog, con posts que nos podéis enviar y con comentarios a los publicados. Igual que os animamos a participar en el simposio, tanto en las jornadas de su celebración como en el proceso de aportación y reflexión a través de los cauces que habilite su Comité Organizador.

Ignacio Gomá, Luis L. Bustillo, Fernando Olaizola, Carlos de Prada, Rodrigo Tena, Tomás Michelena, Concepción Barrio, Blanca Villanueva, Carlos Pérez Ramos, Enrique Robles, Fernando Romero, Íñigo Romero, Javier Juárez, Javier Manrique, Jesús Morote, José María Gomez-Riesco, Francisco Echávarri, Raquel Iglesias, Ramón Vázquez

Categoría

1. Sin categoría
2. Transparencia

Fecha de creación

6 abril, 2016

Autor

loseditores